



Región de Murcia

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES**

**RESOLUCIÓN DE 10 DE JULIO DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS HABILITACIONES CONCEDIDAS O, EN SU CASO, DENEGADAS, PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DEL PROGRAMA BILINGÜE CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2014.**

La Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de 23 de junio de 2014 (BORM del 26 de junio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2014/2015, regula en el apartado 5.6 del Título I la habilitación del profesorado interino para el desempeño de puestos dentro de los programas de enseñanza bilingüe y dispone que los integrantes de las listas de espera que deseen optar al desempeño de puestos en régimen de interinidad, en una determinada especialidad y centro, de los acogidos a este programa, deberán poseer la formación o titulación que se especifica en el anexo V-A de la misma Orden.

Estudiadas las solicitudes presentadas, en tiempo y forma durante el mes de **JUNIO** de 2014 y, de conformidad con las facultades conferidas en la citada orden, esta Dirección General ;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Conceder las habilitaciones para impartir docencia en centros acogidos al Programa de Enseñanza Bilingüe al profesorado integrante de las listas de interinos de especialidades del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria relacionados en el **Anexo I**, por presentar solicitud y acreditar la competencia lingüística en los idiomas que asimismo se indican.

Asimismo, se procede a las inclusiones de estas habilitaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad de las especialidades en las que figuren incluidos y sean objeto del programa, entendiéndose que dicha habilitación se activará, en función de las necesidades de profesorado y conforme a las prioridades establecidas en el anexo V de la Orden de 29 de junio de 2013, referidas al Trinity Grade 7, 8, 9.

**SEGUNDO.** Desestimar la solicitud del aspirante relacionado en el **Anexo II**, por no poseer o acreditar los requisitos de habilitación establecidos en la citada orden.

**TERCERO.** Publicar como **Anexo III**, la relación de aspirantes que deben aportar la documentación que se indica, al objeto de que puedan ser habilitados. A tal efecto, el plazo establecido finalizará el 30 de julio de 2014 (último miércoles del mes siguiente al de la solicitud). Si transcurrido dicho plazo no se aportara la documentación requerida, se procederá a desestimar la solicitud del interesado.

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Murcia, a 10 de julio de 2014

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS



Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez

### ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	REQUISITO	IDIOMA
47059451W	ESCUADERO BONILLO, ANA ISABEL	Certificado de nivel Avanzado de la EOI	INGLÉS
23258304Z	FLORES ÚBEDA, ANDRÉS	Certificado de nivel Avanzado de la EOI	INGLÉS
25439742V	GABALDÓN BOSQUED, JOSE LUIS	Certificado de nivel Avanzado de la EOI / DELF B2	FRANCÉS
48485834V	GARCÍA LORENTE, PABLO	Certificado de nivel B2 (First Certificate)	INGLÉS
23024287E	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ	Certificado de nivel B2 (First Certificate)	INGLÉS
48403124S	MORENO CORNEJO, JENNIFER	Certificado de nivel B2 (First Certificate)	INGLÉS
52758353X	SÁNCHEZ GARCÍA, JUAN MIGUEL	Certificado de nivel Avanzado de la EOI	INGLÉS
52758353X	SÁNCHEZ GARCÍA, JUAN MIGUEL	Certificado de nivel B2 (DELF B2)	FRANCÉS
22968361D	ROJO RUBIO, PEDRO	Certificado de nivel B2 (First Certificate)	INGLÉS

### ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN	IDIOMA
47059451W	ESCUADERO BONILLO, ANA ISABEL	El italiano no es una de las lenguas actualmente incluidas en los programas de enseñanza bilingüe	ITALIANO

### ANEXO III

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DEFECTO A SUBSANAR	IDIOMA
48522783M	AZNAR POVEDA, BELÉN	Debe aportar copia compulsada del título original (Goethe-Zertifikat B2)	ALEMÁN
23288238W	PORLÁN RUIZ, CARMEN MARÍA	Traducción jurada al castellano del certificado/título aportado	INGLÉS